

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE SANTANDER**CVE-2021-188** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 953/2019.*

Doña María Victoria Quintana García de los Salmenes, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de MARÍA ELENA SALMÓN ARCE, frente a CONSTRUCCIONES ANGUDI S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 16/10/2020, contra el que cabe recurso de APELACIÓN ante el Tribunal, por escrito, en plazo de VEINTE DÍAS.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CONSTRUCCIONES ANGUDI S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 27 de noviembre de 2020.

La letrada de la Administración de Justicia,
María Victoria Quintana García de los Salmenes.

2021/188

CVE-2021-188